



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION N° 54 /2023

Hasenkamp, 16 de marzo de 2023

VISTO:

La nota presentada por los Clubes Atlético de Hasenkamp y Juventud Sarmiento;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan colaboración por parte de la Municipalidad de Hasenkamp, para la realización de exámenes cardiovasculares para aquellos deportistas de la localidad que no tengan obra social;

Que esos exámenes fueron desarrollados por el Cardiólogo Dr. Cesar Pazo, en la Posta Sanitaria Israel Elberg, por lo cual se le debe abonar por la realización de los mismos la suma de \$300.000,00 (Pesos trescientos mil) en concepto de la realización de 70 electrocardiogramas más viáticos.-

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el pago mencionado;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorícese a la tesorería Municipal a disponer el pago de \$300.000 (pesos trescientos mil) al Dr. Cesar Pazo en concepto de la realización de 70 (setenta) exámenes cardiovasculares más los viáticos del profesional.-

Art.2º) El pago deberá realizarse por transferencia bancaria al siguiente CBU: 0110390630039081333083.-

Art. 3º) Regístrase, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani
Sec. de Hac. Y Finanzas


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal